

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N°774-16 <u><i>Agui Proch</i></u>	ANYURI LISSETH MORALES BARAHONA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°775-16 <u><i>De León</i></u>	JENNIFER STEFANY POLANCO PEDROZA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°776-16 <u><i>Falber</i></u>	YURIBEL HERMELINDA MARTINEZ QUINTERO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°777-16 <u><i>Agui Proch</i></u>	YOLANIS YURIEL MARTINEZ SANCHEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°778-16 <u><i>De León</i></u>	NORIS ESTEHER DELGADO MARTINES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°779-16 <u><i>Falber</i></u>	ANDREA BEATRIZ RIVERA CORDOVEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°780-16 <u><i>Agui Proch</i></u>	MARGARITA ISABEL FUENTES BRIAS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°781-16 <u><i>De León</i></u>	LESBIA ROSA CALDERON CANTO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°782-16 <u><i>Falber</i></u>	NILSA MARIA BATISTA MONTILLA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°783-16 <u><i>Agui Proch</i></u>	ZULAY DINELKY PEÑA BATISTA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.

N°784-16	<u>De León</u>	ITZEL DAMARIS BARRIA BARRIA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°785-16	<u>Fahys</u>	HECTOR ORIEL NAVARRO MELA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°786-16	<u>Agui Prado</u>	PEDRO ORTEGA ATENCIO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°787-16	<u>De León</u>	CARLOS EDUARDO GONZALEZ SUIRA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°788-16	<u>De León</u>	EL LICDO. EYBAR MARTÍN CHEN MONTOTO , en representación Judicial del señor JAMES GLENN CHESSON , solicita el reconocimiento y ejecución de la Sentencia de divorcio fechada 19 de mayo de 2005, proferida por la Corte del Distrito Judicial 260, Orange County, Texas, Estados Unidos de América, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo mantenía unido a la señora IBETH ANAYS GRANT CARVAJAL .
N°789-16	<u>De León</u>	EL LICDO. ROBERTO ANTONIO CASTILLO MORALES , en representación Judicial de la señora DILIA ICIAR GUERRA GUTIERREZ , solicita el reconocimiento y ejecución de la Sentencia de divorcio fechada 11 de octubre de 1989, proferida por la Corte de Circuito del Condado de Anne Arundel, Maryland, Florida, Estados Unidos de Norte América, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que la mantenía unida al señor ERNEST GORDON TOMPKINS YOUNGS .
N°790-16	<u>Agui Prado</u>	LA FIRMA PGS ATTORNEYS , en representación Judicial del señor CARLOS PATRICIO SELLHORN FUENTES , solicita el reconocimiento y ejecución de la Sentencia de divorcio fechada 28 de marzo de 2006, proferida por el Juzgado de Primera Instancia N°4 de Liria, Valencia, Reino de España, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo mantenía unido a la señora CARLA LIZZET MEJIA GARCIA .

<p>N°791-16 <u>Fábrega</u></p>	<p>LA FIRMA ARIAS, FÁBREGA Y FÁBREGA, en representación Judicial de ELC ELECTROCONSULT S.p.A. (También denominada S.p.A.ELC ELECTROCONSULT), se declare el Reconocimiento y Ejecución de la Sentencia proferida por el Tribunal de Milán, Tercera Sección Civil ("Il Tribunale di Milano, Sezione III Civile "), fechada el 10 de marzo de 2015, contra ELC ELECTROCONSULT INTERNACIONAL, S.A.</p>
<p>N°792-16 <u>Agui Prods</u></p>	<p>LA LICENCIADA MIREYA ROSAS CHONG, en representación Judicial de JOE SAAD SALEH, solicita el reconocimiento y ejecución de la Sentencia de divorcio fechada 24 de noviembre de 2010, proferida por el Tribunal Rabinico de Tel Aviv-Yafo, ISRAEL, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo mantenía unido a la señora ABIGAIL SAAD.</p>
<p>N°793-16 <u>Fábrega</u></p>	<p>EL LICDO. OLIVER QUIEL MIRANDA, en representación Judicial de ILKA SONIA ESPINOSA SANTOS, solicita el reconocimiento y ejecución de la Sentencia de divorcio fechada el 18 de marzo de 1992, proferida por la Corte del Circuito del Condado de Baltimore, Estados Unidos de América, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo mantenía unido a la señora LAURA ECHEVERRI y el señor MARIO BAHOS PEREZ.</p>
<p>N°794-16 <u>De León</u></p>	<p>EL LICDO. ALEX ALBERTO SANJUR BARRIOS, en representación Judicial de KURT DOUGLAS KRUSZYNSKI, solicita el reconocimiento y ejecución de la Sentencia de divorcio fechada el 16 de marzo de 2006, proferida por la Corte de Cancillería para el Condado de Montgomery, Tennessee, Estados Unidos de América, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo mantenía unido a la señora HELLENS CRUZ SANCHEZ.</p>
<p>N°795-16 <u>De León</u></p>	<p>ASISTENCIAJUDICIAL INTERNACIONAL, librada por el Tribunal de Primera Instancia de Atenas, República Helénica, en contra de la Sociedad denominada "SPLENDOR COMPANY S. A."</p>
<p>N°796-16 <u>Fábrega</u></p>	<p>ASISTENCIAJUDICIAL INTERNACIONAL, librada por el Juzgado Federal en Ceara N° 6 de la República Federativa de Brasil, dentro del proceso Civil PARUS SHIPPING INCORPORATION</p>

N°797-16

Ayú Prado

RECURSO DE ANULACIÓN INTERNACIONAL, interpuesto por la Firma **AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS**, en representación de **HANHONG PRIVATE EQUITY MANAGEMENT CORPORATION**, solicita el reconocimiento y ejecución del Laudo Arbitral Internacional, fechado 6 de abril de 2016, contra **JOYNER OVERSEAS INC.**

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

ba 50
MGDO. JOSÉ E. AYÚ PRADO CANALS

[Signature]
LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

/mv